

Santiago, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Talca.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 14.474-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Ricardo Enrique Alcalde R. Santiago, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a nueve de marzo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

